



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0646-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 28 de Agosto del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°05522-2019 de fecha 13 de Agosto de 2019.
- ii) El Informe N° 80-2019-USB/MDPN-CH de fecha 27 de Agosto de 2019
- iii) Informe N° 01425-2019-OPP/MDPN, de fecha 28 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 05522-2019 de fecha 13.08.2019, la Sra. **SARAVIA ATUNCAR GLADYS**, identificada con DNI N°21807579, Jefe del Departamento de Enfermeras del Hospital San José de Chíncha, solicita Apoyo económico, con motivo de Celebrar el "Día de la Enfermera" a realizarse el día 30 de Agosto del 2019.

Que, mediante Informe N° 080-2019-USB/MDPN-CH de fecha 27 de Agosto de 2019, la Encargada de la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita atención a la solicitud de Apoyo presentado por la Administrada, por "Día de la Enfermera" a realizarse el día 30 de Agosto del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01425-2019-OPP/MDPN, de fecha 28.08.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 370.50 (Trescientos Setenta con 50/100 soles), por apoyo económico para la preparación de almuerzos con motivo de celebrar el Día de la Enfermera a realizarse el día 30 de Agosto del 2019.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. **SARAVIA ATUNCAR GLADYS**, Jefe del Departamento de Enfermeras del Hospital San José de Chíncha, con motivo de Celebrar el "Día de la Enfermera" a realizarse el día 30 de Agosto del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/ 370.50 (Trescientos Setenta con 50/100 soles), a nombre de la Sra. **SARAVIA ATUNCAR GLADYS**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo–Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Martin J. Anibal Lago Del Risco
GERENTE MUNICIPAL